

redeia

El valor de lo esencial



Compromiso contra el
cambio climático

Cambio climático. Definición

Se llama Cambio Climático a la modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático usa el término cambio climático sólo para referirse al cambio por causas humanas:

«Por "cambio climático" se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables».

Contexto y antecedentes

El reto de combatir y afrontar el cambio climático es prioritario en la agenda mundial. El Acuerdo de París, alcanzado en la XXI Conferencia de las partes (COP21) en el año 2015, marcó un hito histórico y desde entonces la comunidad internacional trabaja en el desarrollo de los mecanismos para su aplicación.

El elemento principal del Acuerdo es el compromiso de las partes firmantes de contener el aumento de la temperatura de la tierra por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, esforzándose para limitarlo a 1,5 °C. En el año 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicó un informe técnico que confirmó la urgencia de aumentar la ambición climática y trabajar para que el incremento de temperatura se mantenga por debajo de 1,5 °C. Esta urgencia ha sido reconocida por la comunidad internacional.

Para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que permitan impedir mayores aumentos de la temperatura global es preciso que se adopten compromisos muy ambiciosos y cambios profundos por parte de todos los actores, cada uno conforme a su situación y responsabilidades.

La Unión Europea (UE) considera necesaria una política integrada de energía y cambio climático para poder dar paso a una economía sostenible y respetuosa con el clima, basada en la integración de tecnologías y fuentes energéticas que impliquen bajos niveles de emisión de carbono, refuercen la seguridad del suministro e incrementen la competitividad.

Así, en el año 2008 se aprobó el primer paquete de medidas sobre clima y energía mediante el que se fijaron los objetivos 20/20/20 para 2020. En el año 2021, la UE aprobó la Ley Europea del Clima, que incluye como objetivo vinculante la neutralidad climática en el 2050 y como objetivo intermedio para el 2030 la reducción de, al menos, el 55 % de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990.

El estado español también cuenta con una Ley de Cambio Climático y Transición Energética española, aprobada en el año 2021, un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y una Estrategia a largo plazo para una economía española moderna, competitiva y climáticamente neutra en el 2050 (ELP), completamente alineados con los objetivos europeos y la ambición de no sobrepasar el incremento de temperatura de 1,5 °C.

Red Eléctrica, como empresa responsable, implicada en el desarrollo sostenible y cuyo papel de transportista y operador del sistema eléctrico es fundamental para materializar las políticas energéticas necesarias para alcanzar los objetivos climáticos, decidió formalizar su compromiso en la lucha contra el cambio climático en el año 2011. Este compromiso se extendió a todo el grupo en el año 2017.

Objetivo

El objetivo del presente documento es formalizar el compromiso de Redeia en materia de cambio climático, que define los principios a considerar y establece las principales líneas de trabajo en este ámbito.

El presente compromiso también implanta la necesidad de establecer objetivos a medio y largo plazo en materia de cambio climático y de definir los planes de acción necesarios para su consecución.

Alcance

Este compromiso es de aplicación a todas las sociedades mayoritariamente participadas de Redeia. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte de Redeia cumplir con este compromiso en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen a la organización.

En aquellas sociedades participadas en las que Redeia no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en este compromiso. Asimismo, se promoverá la aplicación de los referidos principios entre los socios de negocio de Redeia, incluyendo las uniones temporales de empresas, consorcios o cualquier otra asociación equivalente. En el caso de contratistas, proveedores y aquellos que colaboran con Redeia o que actúan en su nombre, Redeia promoverá igualmente los principios de este compromiso.

Roles y responsabilidades

Es competencia de la Comisión de Sostenibilidad supervisar y revisar periódicamente el cumplimiento del compromiso. Esta revisión incluirá el seguimiento de avance del plan de acción de cambio climático y de los objetivos establecidos.

Es responsabilidad del Comité Ejecutivo aprobar el plan de acción de cambio climático y sus revisiones, revisar su cumplimiento e impulsar su ejecución.

Son responsabilidad de la Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Estudios, las iniciativas de, en colaboración con las áreas implicadas y teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Directivo de Sostenibilidad, liderar e impulsar la elaboración y revisiones de este compromiso, liderar e impulsar la definición y seguimiento de los objetivos y del plan de acción de cambio climático e informar a la Comisión de Sostenibilidad y Comité Ejecutivo del avance de su cumplimiento.

Son competencia de las Unidades Organizativas desarrollar sus responsabilidades y funciones conforme a los principios establecidos en este compromiso, proponer las medidas a incluir en el plan de acción de cambio climático alineadas con los objetivos establecidos, ejecutar las medidas incluidas en el plan y proporcionar periódicamente la información necesaria para su seguimiento.

Es responsabilidad de los empleados del grupo, asumir el compromiso de la compañía en materia de cambio climático y colaborar en su desarrollo y consolidación, cada cual en el ámbito en el que desarrolle su actividad.

Principios

Los principios básicos que definen el compromiso de Redeia en materia de cambio climático son los siguientes:

- Trabajar para la integración de **energías renovables**, mediante la construcción de las infraestructuras necesarias para su evacuación y la optimización de su integración en el sistema.
- Impulsar la **eficiencia** energética como herramienta fundamental en la lucha contra el cambio climático en el desempeño de las actividades del grupo y en la sensibilización de la sociedad al respecto.
- **Reducir las emisiones** de GEI derivadas de las actividades de la compañía.
- **Proteger la masa arbolada**, minimizando la afección asociada al desarrollo de las actividades e impulsando proyectos de protección de la vegetación y reforestación como compensación de parte de las emisiones generadas Redeia.
- Desarrollar e implantar las medidas de **adaptación** al cambio climático que sean necesarias para afrontar tanto los cambios físicos inevitables en los parámetros climáticos, como los cambios sociales, económicos y regulatorios asociados a la lucha contra el cambio climático.

- **Extender el compromiso** adquirido por Redeia a los grupos de interés, mediante la colaboración con las iniciativas de lucha contra el cambio climático promovidas por administraciones y organizaciones no gubernamentales, la divulgación del conocimiento sobre el sistema eléctrico de forma completa y transparente y la colaboración con su **cadena de suministro**.

Líneas de trabajo

Se definen cuatro líneas de trabajo principales:

A. Contribución a una economía descarbonizada

El grupo contribuye de forma relevante a la **descarbonización del modelo energético**, principalmente gracias al papel de Red Eléctrica como operador del sistema y transportista de electricidad en España, destacando las siguientes actividades:

- **Desarrollo de las infraestructuras** necesarias para facilitar la electrificación de la economía, conectar nueva potencia renovable, reducir restricciones técnicas y alimentar la red ferroviaria. Cabe destacar el desarrollo de las interconexiones eléctricas, internacionales y entre islas, que garanticen el suministro frente a la variabilidad de la generación renovable.
- Máxima integración de energías renovables en el sistema eléctrico mediante la optimización de la **operación del sistema** y la operativa del Centro de Control de Energías Renovables (CECRE), la mejora de herramientas de predicción, la integración de generación más distribuida y el desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía que harán posible el incremento de energía renovable garantizando la seguridad del sistema.
- **Gestión eficiente de la red**, impulsando la innovación tecnológica (redes inteligentes y digitalización), incorporando nuevos elementos y servicios y aplicando nuevas medidas de flexibilidad.

Adicionalmente, cabe mencionar el papel de las empresas tecnológicas del grupo en el impulso de la digitalización y el aumento de la conectividad, elementos que también contribuyen a la descarbonización de la economía.

B. Reducción de la huella de carbono

Actuaciones dirigidas a reducir las emisiones de GEI asociadas a las actividades del grupo.

- Cálculo de la huella de Carbono (inventario de GEI) y comunicación transparente del desempeño del grupo en materia de emisiones.
- Definición de objetivos de reducción de emisiones en el corto, medio y largo plazo, alineados con los objetivos y acuerdos internacionales en materia de cambio climático.
- Establecimiento de **medidas para la reducción de emisiones**, destacando los siguientes ámbitos de actuación:
 - Reducción de las emisiones de SF₆, mediante el control y reducción de fugas, la renovación de aparamenta y el establecimiento de medidas para limitar el crecimiento del gas instalado.
 - Reducción de las emisiones de otros gases fluorados (aires acondicionados).
 - Reducción del consumo energético y de las emisiones asociadas al mismo, mediante el incremento del uso de energía renovable y reducción de combustibles fósiles, la implantación de medidas de eficiencia energética y de movilidad más sostenible.
 - Reducción de las emisiones asociadas a las pérdidas de la red de transporte, mejorando aquellos aspectos técnicos que favorecen la reducción de las pérdidas y, en mayor medida, trabajando activamente para incrementar la proporción de la energía renovable en el mix energético.

- Reducción de las emisiones asociadas a la cadena de suministro a través del desarrollo de proyectos que promuevan cambios en los proveedores que permitan la reducción de emisiones y de la consideración de los criterios de sostenibilidad en las decisiones de compras.
- Compensación de emisiones para avanzar hacia la neutralidad en carbono del grupo, principalmente mediante soluciones basadas en la naturaleza y proyectos relacionados con la protección de la vegetación.

C. Posicionamiento y divulgación

Actuaciones dirigidas a trasladar y hacer partícipes del compromiso a los grupos de interés (que no estén incluidas en los apartados anteriores).

- Difusión del conocimiento y de información completa y transparente sobre el sistema eléctrico y su papel en la transición energética. Promoción de distintas medidas de eficiencia energética.
- Colaboración en iniciativas de lucha contra el cambio climático promovidas por las administraciones, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas.

D. Adaptación al cambio climático.

Actuaciones dirigidas a anticipar y afrontar los cambios asociados al cambio climático: tanto cambios físicos en los parámetros climáticos como cambios sociales, económicos y regulatorios derivados de las acciones de lucha contra el cambio climático.

- Identificación, evaluación, cuantificación y seguimiento periódico de los riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático, considerando distintos escenarios físicos y de transición.
- Definición, implantación y seguimiento de medidas o planes de adaptación en caso necesario. Cabe destacar, que la actividad de la compañía en su conjunto es un elemento clave en la adaptación del sistema energético a los riesgos derivados del cambio climático.

Objetivos y Plan de Acción

El Compromiso de lucha contra el cambio climático se materializa en objetivos concretos y en un plan de acción.

Los objetivos se establecen para el largo, medio y corto plazo, deben estar alineados con el objetivo global de limitar el aumento de temperatura a 1,5 ° C y deberán incluir un objetivo de neutralidad climática.

El plan de acción incorpora las medidas y proyectos a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos. Se actualizará siempre que se hayan producido cambios estratégicos o técnicos que influyan en el mismo, manteniendo una periodicidad mínima de cuatro años.

El cumplimiento del plan de acción será revisado al menos anualmente. El seguimiento de su evolución se llevará a cabo a través de los indicadores definidos en el mismo.

Comunicación y transparencia

Redeia mantiene una comunicación, activa y continua a través de diferentes herramientas de participación y canales con sus grupos de interés (administración, comunidad local, ONG, medios de comunicación, etc.) en todos los ámbitos geográficos, con el objetivo de transmitir su Compromiso contra el cambio climático y de conocer sus requerimientos y expectativas en esta materia, aplicando siempre criterios de transparencia, y con el fin de conseguir una relación duradera y de confianza.

Este Compromiso fue aprobado por el Consejo de Administración el 30 de mayo de 2023.

redeia

El valor de lo esencial